



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL DE
ARRIENDO POR UN MONTO DE \$200.000.**

ALGARROBO 08 DE AGOSTO DE 2013

DECRETO N° 2503/2013.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
5. Acuerdo N° 131 Acta N° 35 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de 26.11.2012 y D. A. N° 3472 de 10.12.2012 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°139, en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud realizada por la Sra. María Antonella Bertolone Briceño, RUT: [REDACTED] por concepto de cancelación de Ayuda Social por arriendo; y
- 2.- Contrato de Arriendo celebrado con fecha 25 de Julio del año 2013, entre Doña Macrina Andrea Olivia de la Fuente RUT [REDACTED] y Doña María Antonella Bertolone Briceño RUT [REDACTED] respecto a la vivienda ubicada en [REDACTED]

DECRETO:

1. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$200.000** (Doscientos mil pesos) de arriendo, ello en virtud del caso social de la Sra. María Antonella Bertolone Briceño. Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a nombre de **Macrina Andrea Olivia de la Fuente Lobos RUT [REDACTED]**
2. Por lo anterior, se deja expresa constancia que el pago por tal concepto será a nombre de Doña Macrina Andrea Olivia de la Fuente RUT [REDACTED] dueña de la propiedad antes individualizada, con cheque nominativo.

3. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2013.
4. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/VPM/MLC/mlc.-
DECRETO ALCALDICIO N°2503
08.08.2013

Distribución:

- Depto. Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (2)



ASISTENTE SOCIAL



JEFEE
DEPTO. SOCIAL

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO N° 08 AGO. 2013
FECHA _____ HORA _____
SALIDA _____
DOCUMENTO N° _____
FECHA _____ HORA _____
NO. AGRE _____ FOLIOS _____
08 AGO. 2013

368-13